

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (Consejo o CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) se reunieron para efectuar la Primera sesión ordinaria 2021 de dicho órgano colegiado, en términos de lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la Décima Séptima de las *Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional*, (en adelante, las Reglas) publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 21 de diciembre de 2017. La sesión que nos ocupa se realizó en modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a las 9:00 horas del 7 de abril de 2021, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los Órganos Colegiados del SNIEG por la emergencia del Coronavirus COVID-19, aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el 7 de mayo de 2020. Estuvieron presentes los consejeros cuyo nombre aparece en la lista de asistencia que se adjunta a esta Acta (**Anexo 1**) para todos los efectos conducentes.

### Anexo 2

#### Orden del día

- I. Bienvenida y objetivo de la sesión
- II. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y seguimiento de opiniones
- III. Censo de Población y Vivienda 2020. Presentación de resultados básicos y complementarios
- IV. Actualización del Marco Geoestadístico
- V. Conciliación Demográfica y Proyecciones de Población. Ruta a seguir a partir de los resultados censales 2020
- VI. Implicaciones del Censo de Población y Vivienda para la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal
- VII. Difusión regular de la cuenta poblacional
- VIII. Comentarios de los consejeros
- IX. Asuntos generales y cierre de sesión

### I. BIENVENIDA Y OBJETIVO DE LA SESIÓN

El Presidente del INEGI y del Consejo, Dr. Julio A. Santaella Castell, dio la bienvenida a los consejeros representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal, del Poder Legislativo, del Banco de México, del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como a los representantes de grupo de las entidades federativas. También, a los representantes estatales ante el CCN que fueron convocados como invitados observadores. Finalmente, a los integrantes de la Junta de Gobierno del INEGI, en particular a la Dra. Graciela Márquez Colín, responsable

del Subsistema Nacional de Información Económica, por ser la Primera sesión del Consejo en que participa.

Señaló que el objetivo de la sesión era presentar los resultados básicos y complementarios del Censo de Población y Vivienda 2020, así como la importancia y utilidad que esta información tiene para el establecimiento de políticas en la administración pública, e implicaciones en temas como asignaciones presupuestales y proyecciones de población.

## DESARROLLO

### II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y SEGUIMIENTO DE OPINIONES

La Secretaria Técnica del Consejo, Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, a petición expresa del Presidente, con fundamento en las disposiciones Décima Sexta, fracción XII y Décima Novena, fracción I, de las Reglas, **verificó el quórum**, e informó al Presidente que se contaba con el número de integrantes del Consejo requerido para celebrar la sesión, al estar presentes 25 de ellos. Enseguida, el Dr. Santaella declaró formalmente abierta la Primera sesión del CCN, en términos de lo establecido en la Décima Cuarta, fracción IX, de las Reglas.

De conformidad con la disposición Décima Cuarta, fracción II, de las Reglas, el Presidente del Consejo puso a consideración de los consejeros el orden del día de la Primera sesión ordinaria. Solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura de los temas que se abordarían, quien así lo hizo.

El Dr. Santaella pidió a los consejeros que, en caso de no estar de acuerdo con el orden del día, lo manifestaran por el chat o levantando la mano. Al no haber comentarios ni manifestarse alguna inconformidad, lo dio por aprobado. Más adelante, durante el desarrollo de la sesión, hubo un cambio en el orden de las presentaciones a solicitud del invitado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicitó informar sobre el seguimiento de opiniones a la Secretaria Técnica del CCN, quien pidió dispensar para agilizar el desarrollo de la sesión, la lectura de éstas, ya que la documentación que se envió a los consejeros contenía de manera detallada la atención a las recomendaciones realizadas en la Primera sesión 2020, así como a las derivadas de la consulta que se les hizo en noviembre de 2019.

A continuación, dieron inicio las presentaciones previstas.

### III. Censo de Población y Vivienda 2020. Presentación de resultados básicos y complementarios (Anexo 3)

El Mtro. Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, abrió la ronda de exposiciones con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020).

Para contextualizar el momento en que se levantó el Censo, se refirió a las semanas epidemiológicas a lo largo del 2020 y al exceso de mortalidad registrado.

A continuación, señaló que la población total en México es de 126 014 024 habitantes, con una tasa anual de crecimiento de 1.2, la tercera más baja a lo largo de los últimos 125 años. La edad mediana pasó de 22 años en el 2000 a 29 años en 2020, con una población principalmente joven, aunque mayor con respecto a las dos décadas anteriores; hay una reducción de menores y adolescentes y un aumento en la parte alta de la pirámide poblacional. Se sigue manteniendo la estructura poblacional con 51% de mujeres y 49% de hombres. Por grupos de edad, la población de 0 a 17 años pasó de 41% a 30% en el periodo de 2000 a 2020; de 18 a 29 años, de 22% a 20%, un decrecimiento menor; de 30 a 59 años aumentó de 30% a 38%, y finalmente la población de 60 años y más subió de 7% a 12 por ciento.

Indicó que otro tema fundamental es el de la población total por entidad federativa. En el Estado de México hay cerca de 17 millones de habitantes, seguido de la Ciudad de México con 9.2 millones; Jalisco y Veracruz tienen poco más de 8 millones cada una. Por otro lado, las entidades con menos de un millón de habitantes son Campeche, Baja California Sur y Colima. Respecto a la tasa de crecimiento, la más alta es de Quintana Roo con 3.5%, seguido de Querétaro con 2.7% y Baja California Sur con 2.3 por ciento. Por el lado opuesto, están la Ciudad de México con una tasa de 0.4%, Guerrero y Veracruz, ambas con 0.5 por ciento. En cuanto a la distribución de la población por tamaño de localidad, en las de menos de 2 500 habitantes pasó de 25% a 21%; en tanto, en las localidades más urbanizadas de 100 mil habitantes y más, pasó de 47% a 48 por ciento.

Respecto a la relación hombres-mujeres, por cada 100 mujeres hay 95 hombres. Por grupos de edad, en el rango de 0 a 19 años hay más hombres que mujeres. A partir de los 20 años, dicha estructura se revierte, alcanzando su cota máxima en el grupo de 85 años y más en donde por cada 100 mujeres existen 72 hombres. En cuanto al porcentaje de población de 65 años y más por entidad federativa, destacan la Ciudad de México y Veracruz con once y diez por ciento, respectivamente. Referente al promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, tenemos un constante descenso, al pasar de 2.6 hijos en el año 2000 a 2.1 para el año 2020.

Resaltó que el Censo permitió identificar 1.2 millones de personas nacidas en otro país, principalmente en los Estados Unidos con cerca de 800 mil, seguido de Venezuela con alrededor de 53 mil personas.

Al referirse al saldo neto migratorio, destacó que éste fue de 6.8% en Quintana Roo. En el lado opuesto se encuentran Guerrero, con una pérdida de 4.2%, Tabasco 3.4% y Veracruz con un 2.9 por ciento. Añadió que dentro de las principales causas de la migración, se encuentran reunirse con la familia con un 36%, buscar trabajo 16%, cambio u oferta de trabajo 12%, entre otras. Finalizó señalando que hay 550 mil inmigrantes internacionales, en donde destacan por país de origen los Estados Unidos con 374 mil personas y en menor medida Venezuela, Colombia, Honduras y otros países.

El Dr. Santaella agradeció la presentación e indicó que los resultados del Censo de Población y Vivienda se extienden mucho más, por lo que invitó a consultarlos en distintos productos y presentaciones que se encuentran disponibles en el sitio del INEGI.

A continuación, destacó que cualquier programa de información estadística no se puede dar en abstracto, sino que tiene que estar referenciado a ciertas geografías, y es precisamente lo que se consigue con el Marco Geoestadístico, tema de la siguiente presentación.

#### **IV. Actualización del Marco Geoestadístico (Anexo 4)**

A continuación, el Mtro. Claudio Martínez Topete presentó el Marco Geoestadístico (MG), mencionando que es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, el cual presenta la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación para referir geográficamente la información estadística, la de los censos y encuestas institucionales y de las Unidades del Estado. Indicó que éste parte desde las delimitaciones estatales hasta llegar a frente de manzana. La información territorial permite georreferenciar los datos estadísticos pasando por las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM), las localidades geoestadísticas urbanas y las rurales, y dentro de esto, la organización de la estructura territorial de los centros de población a través de manzanas y las de control para el tema de los censos agropecuarios.

Resaltó que el Marco no solo es un instrumento cartográfico, sino que además cuenta con archivos o catálogos de los distintos niveles de desagregación de la información como son el catálogo de localidades geoestadísticas; catálogo de Área Geoestadística Básica (AGEB); catálogo de manzanas y tabla de equivalencia de localidades geoestadísticas, AGEB y manzanas, entre otros. Con más de cuatro décadas de existencia, destacó, ha ofrecido testimonio en cuanto a la transformación del territorio nacional, y desde 1980 ha acompañado a los censos de población y vivienda, a los censos económicos, a los agropecuarios y en todas las encuestas que hacen uso de este producto.

Resaltó que fue necesaria una actualización completa del país, que partió en julio de 2019 y culminó en 2020, precisamente con la etapa del levantamiento, validación y tratamiento de la información. El Mtro. Martínez puntualizó que el MG diciembre 2018 fue la base para la planeación del Censo 2020; el MG septiembre 2019 se utilizó para el levantamiento del Censo y el MG 2020 sirvió como insumo para la explotación de resultados. La cartografía se utiliza como insumo para cumplir con todas las fases y etapas que el Censo requiere, partiendo desde la planeación y finalizando con la presentación de resultados. Añadió que la actualización del MG es constante y dinámica, y de acuerdo con las cifras, al cierre del MG 2020, mientras que en 2017 el país contaba con 1 millón 481 mil manzanas, para 2020 había casi 1 millón 600 mil manzanas.

El Dr. Santaella agradeció la presentación y señaló que se debe tener en cuenta el Marco Geoestadístico como la referencia para otros programas de información, en particular, para la información estadística.

#### **V. Conciliación Demográfica y Proyecciones de Población. Ruta a seguir a partir de los resultados censales 2020 (Anexo 5)**

Como siguiente punto del orden del día, la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Población (CONAPO), agradeció la invitación a participar en la sesión con el tema de la conciliación demográfica y las proyecciones de la población. Enfatizó que desde su creación el CONAPO ha estado a cargo de la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen en el sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos. Añadió que la Secretaría General del CONAPO tiene como atribución, en el artículo 37, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población vigente, la responsabilidad de analizar, evaluar, sistematizar y producir información sobre los fenómenos demográficos, así como elaborar las proyecciones de la población. Desde 1974, agregó, ha elaborado las proyecciones de la población

de México, haciendo de éstas un elemento clave para la planeación del país, las entidades federativas, municipios y localidades.

Resaltó que saber cuántas personas somos y cuántas llegaremos a ser, es fundamental para la planeación de políticas públicas de corto, mediano y largo plazos, lo que es de vital importancia para todos los sectores del país. La utilidad de las proyecciones radica en señalar los requerimientos futuros en diversas materias como el empleo, abastecimiento alimentario, agua, así como la demanda de servicios como el transporte, comercio, seguridad social, salud, educación, vivienda, como base para la planeación territorial y el desarrollo económico, social y laboral del futuro. Puntualizó que la conciliación demográfica se elabora para armonizar las tendencias de la mortalidad, la natalidad, la migración internacional e interestatal, y para ello, es importante contar con una población base consistente y sólida. El tratamiento de la información es vital para obtener los mejores resultados, para lo cual se realizan diversos procesos de corrección y evaluación. Añadió que, a partir de las proyecciones de la población, es factible estimar las demandas de bienes y servicios futuros, dado que son un insumo para disponer de la estimación de la población futura, para la planeación a mediano y largo plazos.

En relación con el Censo 2020, señaló que la composición por sexo y la estructura de la población es muy parecida a la estimada por las proyecciones del CONAPO. En 2020, México ocupó el décimo lugar a nivel mundial, por su número de habitantes. En tanto, las proyecciones vigentes estiman que para 2050 la población alcanzará 148.2 millones de habitantes. Puntualizó que habrá que considerar los efectos de la pandemia por el COVID-19, que ha ocasionado cambios en la dinámica demográfica actual; en el análisis de las variables y el diseño de las nuevas proyecciones se debe considerar un equipo multidisciplinario con participación de profesionales de las ciencias sociales y de la salud.

Así mismo, dio a conocer que en el marco del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica se ha creado un grupo de trabajo que analizará la información del Censo. Su propósito es permitir el desarrollo de actividades para el análisis de estos resultados, considerando la armonización con otras fuentes de información, así como las relacionadas con la estimación de los niveles y tendencias de fenómenos demográficos. Esto, a fin de examinar la posibilidad de contar con esa población base, resultado de la conciliación demográfica y que será el punto de partida de las proyecciones de la población.

Adicionalmente, dijo, se contará con recursos económicos del Fondo de Población de las Naciones Unidas, a través del Programa Anual de Trabajo que se tiene con este organismo internacional, además de la asesoría técnica internacional que puedan brindar para la realización de este complejo ejercicio demográfico y estadístico. Finalizó señalando que la transparencia con que la Secretaría General lleva a cabo estos ejercicios deriva de la publicación de esta información en el portal del CONAPO, en el cual se puede descargar e interactuar para hacer las consultas que requiere cualquier persona, así como poner a disposición todos los instrumentos que se elaboran.

## **VI. Implicaciones del Censo de Población y Vivienda para la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal (Anexo 6)**

Como invitado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Dr. Fernando Karol Arechederra Mustre, jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, refirió la importancia de la variable poblacional del Censo de Población y Vivienda 2020 para el Sistema Nacional de

Coordinación Fiscal. Señaló que el gasto federalizado representa el 30% del presupuesto total del gobierno federal, del cual las participaciones y aportaciones federales suman cerca del 94 por ciento del gasto federalizado. Dichas participaciones también conocidas como el Ramo 28, son recursos de libre disposición de las entidades federativas que representa alrededor del 40% de los ingresos totales de los gobiernos subnacionales, y en promedio representan el 80% de los recursos de libre disposición. Mencionó que para 2021 se tiene programado distribuir 921 mil millones de pesos a las entidades federativas y municipios en recursos de libre disposición. Añadió que el Ramo 33 de aportaciones federales, etiquetados con fines específicos, representan el 36% de los ingresos totales, y para este año se tienen presupuestados 778 mil millones de pesos. Así, ambos ramos 28 y 33, suman el 76.4% de los ingresos totales de los gobiernos subnacionales.

Resaltó que con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal vigente a partir de 2008, todos los componentes del Fondo General de Participaciones, que representan el 80% del Ramo 28, se distribuyen en función de la población. A partir del año 2000, agregó, esta Ley establece que para la distribución de las transferencias federales se toma la última información oficial de población que hubiera dado a conocer el INEGI, durante el año que se publique.

Así mismo, mencionó que desde 2003 se comenzó a utilizar la información poblacional de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) para la distribución de los recursos. Esta fue sustituida en 2005 por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuyas estimaciones se ajustan a los resultados de los Censos y Conteos de población y vivienda. Enfatizó que la variable poblacional de la ENOE sufre diversos ajustes en el tiempo con los Censos y Conteos, incluso de manera retrospectiva. No obstante, en la distribución de participaciones no hay forma de realizar ajustes a los recursos transferidos.

Concluyó con algunas reflexiones, señalando que en el tiempo la variable poblacional ha jugado un papel cada vez más importante para la distribución de recursos entre los gobiernos subnacionales. Planteó dos preguntas, cómo conjugar la dinámica poblacional con la oportunidad de las estadísticas, y si es oportuno contar con una estadística exclusiva para la distribución de recursos federales.

Al respecto, el Dr. Santaella señaló la importancia de contar con una estimación oportuna del volumen poblacional y su distribución, al menos por entidad federativa. Además, mencionó que existen necesidades inmediatas, retrospectivas, y una visión de mediano y largo plazo para el diseño de la política pública, por lo que deben atenderse estos requerimientos.

En relación con lo anterior, señaló que el INEGI ha venido trabajando algunos elementos que pudieran ayudar en esta necesidad inmediata, siempre tomando en cuenta lo que ocurre con las proyecciones poblacionales. Éste, añadió, es el propósito de la siguiente exposición de Edgar Vielma, respecto a que el INEGI estará haciendo la difusión regular de una estimación de la cuenta poblacional, siempre considerando lo que se realiza en conjunto con el Consejo Nacional de Población.

## **VII. Difusión regular de la cuenta poblacional (Anexo 7)**

El Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, el Mtro. Edgar Vielma Orozco realizó una presentación sobre la difusión de la cuenta poblacional. Hizo énfasis en el contexto normativo, los propósitos del Instituto, así como las fuentes para generar estadísticas. Señaló que

adicional a los censos, a partir de 1995 se generan otros instrumentos para buscar más oportunidad en la cuenta poblacional. Se crearon los conteos de población, y en el año 2015 la encuesta intercensal. Otra fuente es el marco de muestreo de las encuestas en hogares del INEGI, el cual se actualiza continuamente.

Añadió que contar con una estimación oportuna de la población, cuyo objetivo es medir el crecimiento paulatino de los niveles poblacionales del país a través del tiempo, es un insumo relevante para dimensionar el crecimiento de México. Informó que la metodología de estimación de población se presentó en una consulta pública en 2019, la cual se basa en la teoría de muestreo, por medio de una muestra probabilística de viviendas, en las cuales se recaba la cuenta de personas y se infiere a la totalidad del país.

Señaló que la estimación de población será implementada en la construcción de factores de expansión de todas las encuestas en hogares del INEGI, la cual iniciará con los resultados del primer trimestre de 2021 de la ENOE, nueva edición. Finalizó resumiendo que el INEGI se encuentra en posibilidad de dar resultados oportunos de la cuenta poblacional tanto a nivel nacional como para las entidades federativas.

## VIII. COMENTARIOS DE LOS CONSEJEROS

Como siguiente punto del orden del día, el Presidente del Consejo Consultivo Nacional invitó a los integrantes a hacer uso de la palabra.

En primer lugar, el senador **José Luis Pech Vázquez** hizo referencia con beneplácito al esfuerzo que está realizando la Secretaría de Hacienda en conjunto con el INEGI, en materia de dinámica poblacional en el estado de Quintana Roo. Añadió que a pesar de ser una de las entidades con mayor crecimiento poblacional, no siempre resulta debidamente retribuida en términos de transferencias federales, de ahí la importancia de esta labor.

Al respecto, el Dr. Santaella señaló que el caso de esta entidad ilustra algunas necesidades de responder con oportunidad a los retos que se presentan, referencias que deben revisarse como el Marco Geoestadístico que tiene un propósito estadístico.

A continuación, solicitó la palabra el consejero de la Secretaría de Turismo, **Ing. Alejandro Aguilera Gómez**, quien felicitó a los expositores y se refirió al saldo neto migratorio en Baja California Sur y Quintana Roo que cuentan con las tasas más elevadas. Al respecto, dijo que a raíz de la pandemia por el COVID-19, la actividad turística recibió el primer impacto y es una de las más afectadas, por lo que se analizará más a fondo dicho saldo con la información que proporcione el INEGI.

Por otro lado, resaltó la dificultad de las proyecciones en las citadas entidades y Nayarit, que son estados que dependen mucho de la actividad turística, y dado el grado de asertividad que tuvieron las proyecciones con respecto al Censo 2020, mencionó que agradecería contar con los resultados de 2021 en adelante. Terminó señalando que en la Secretaría de Turismo estarán al pendiente de las proyecciones de CONAPO para determinar qué acciones poner en marcha.

Al respecto el Presidente del INEGI señaló que el Censo de Población y Vivienda corroboró un fenómeno migratorio interno en el país, donde hay entidades receptoras netas de población, con

dos tipos de vocaciones económicas. Una en sentido turístico en entidades como Quintana Roo, Baja California y Nayarit, y otras con vocación industrial en el centro y norte del país. También resaltó el caso de las entidades del sur y sureste de la República, que han sido expulsoras netas de población durante los últimos diez años. Esto, junto con el incremento en las defunciones y en la tasa de natalidad que vendrá a raíz de la pandemia, representan retos para la producción de información que revele lo que está ocurriendo en el territorio nacional, así como de las proyecciones de la población para saber qué es lo que está ocurriendo en los principales determinantes demográficos del país.

Posteriormente, el Dr. Santaella cedió la palabra al consejero representante del Grupo Centro-Sur, **Lic. Luciano José Grobet Vallarta**, quien hizo una consulta a través del chat respecto a conocer si los cambios que se producen en el Marco Geoestadístico son notificados a las entidades federativas y los municipios para la realización de análisis y planeación, a lo que se le respondió afirmativamente.

En relación con este tema, el Mtro. Martínez Topete agregó que a los municipios y entidades federativas se les comunica por oficio los ajustes que se realizan a nivel del Marco Geoestadístico Estatal (MGE) y Marco Geoestadístico Municipal (MGM). Anotó que los límites geoestadísticos estatales y municipales del Marco se basan, en la medida de lo posible, en los límites político-administrativos que las autoridades competentes determinan. Agregó que en años censales la publicación del Marco Geoestadístico coincide con la publicación de los resultados del Censo, ya sea de población, económico o alguna otra actividad censal relevante del Instituto. O bien, dos veces al año, cuando no es año censal. En cuanto al catálogo único de claves geoestadísticas, informó que se actualiza diariamente y se publica cada mes.

En su oportunidad, tomó la palabra el **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, consejero de la Secretaría de Educación Pública, quien hizo referencia a dos aspectos. Por un lado, destacó la ausencia de información en materia de población indígena, y que será publicada a detalle más adelante. Por otro lado, resaltó que con la publicación de la Ley General de Educación Superior, se obliga a la creación de un Sistema de Información de Educación Superior, por lo que se debe estrechar la relación con el grupo especial de investigación sobre educación para construir en conjunto dicho Sistema. Añadió que se encuentran pendientes dos proyectos de investigación, uno sobre el cruce de información del SAT y la CURP de todos los egresados, el cual podría brindar información importante sobre la educación y el mercado laboral en México; y otro que tiene que ver con la proporción de estudiantes trabajadores tanto en educación media superior y superior. Dijo que hay una confusión general en cuanto al significado del abandono de los estudios, por lo que sería interesante retomar los grupos especiales de investigación junto con el INEGI.

El Dr. Santaella destacó la importancia de contar con múltiples fuentes para tener una visión holística de los distintos fenómenos. Añadió que se buscará que dentro del Comité Técnico Especializado de Información Educativa se pueda hacer un análisis y un estudio de cómo mejorar, explotar y utilizar esta información, principalmente la de registros administrativos con los que cuenta la Secretaría de Educación Pública.

Posteriormente cedió la palabra a la **Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez**, Secretaria General de CONAPO, quien se refirió a la participación de la Secretaría de Turismo. Al respecto, comentó la complejidad de las proyecciones, que se llevarán a cabo con el apoyo de un equipo grande, a través de cinco talleres amplios sobre fecundidad, mortalidad, migración, con la participación de

17 instituciones y otras entidades, incluyendo al INEGI y académicos especializados en cada uno de los temas. En cuanto a la migración interna, señaló que existe también incertidumbre por los efectos del COVID-19 en la esperanza de vida y en la mortalidad de los estados, por lo que habrá que redoblar esfuerzos y apoyarse en todas las instituciones. Añadió que con la Secretaría de Educación habrá que realizar un análisis y un trabajo más cercano.

Finalmente, el Dr. Santaella dio la palabra a la diputada **Ximena Puente de la Mora**. La consejera hizo un reconocimiento al INEGI por el esfuerzo logístico y de organización que implicó el Censo 2020, dadas las complejas circunstancias de la pandemia. Agradeció el apoyo brindado para la reforma de los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la cual estableció la inclusión de la perspectiva de género, que constituirá la base científica para la generación de políticas públicas en aras de garantizarla de manera efectiva. También se refirió a los nuevos retos en materia educativa, en particular a la Ley General de Educación Superior, en la que se trabajó de manera puntual dentro de la Cámara de Diputados y en el Senado para incorporar la transparencia y el acceso a la información, el combate a la corrupción y la protección de datos personales.

El Presidente del INEGI agradeció sus comentarios, con lo cual concluyó este espacio y solicitó a la Secretaría Técnica hacer mención de los asuntos generales.

## **IX. ASUNTOS GENERALES Y CIERRE DE SESIÓN (Anexo 8)**

La Mtra. Monterrubio hizo del conocimiento de los consejeros los asuntos generales, comunicando lo siguiente:

- El Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2021 fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el 20 de enero de 2021.
- El 26 de marzo, el INEGI presentó el Informe 2020: Actividades y Resultados al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, en atención al art. 86 de la LSNIEG.
- En el periodo agosto 2020 – abril 2021 se realizaron las siguientes consultas públicas sobre metodologías y normativa para el SNIEG:
  - Cambio a la metodología y ajustes a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.
  - Incorporación de entrevistas telefónicas, actualización de catálogos, clasificadores y migración a herramientas digitales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
  - Política para la Gestión de Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
  - Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
  - Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.
- El 16 de febrero de 2021 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó el Acuerdo por el que se Establecen las Medidas Temporales para Formalizar las Actas y Minutas de las Sesiones

y Reuniones de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

A las 11:08 hrs., el Presidente del Consejo Consultivo Nacional, después de agradecer la participación de los consejeros en esta Primera sesión de 2021 realizada de manera virtual, la declaró formalmente concluida, conforme a lo establecido en la disposición Décima Cuarta, fracción IX de las Reglas, y agradeció a los asistentes sus aportaciones.

La Secretaria Técnica del Consejo hace constar que los 8 documentos con base en los cuales se dieron las presentaciones materia de esta Primera sesión (Anexos disponibles en el Portal del SNIEG: [www.snieg.mx](http://www.snieg.mx)), se integran al Archivo del Consejo, en custodia de la propia Secretaría, en cumplimiento a lo previsto en la disposición Décima Sexta, fracción IX, de las Reglas.

**Anexo 1. Lista de asistentes**

No.	Nombre	Institución	Firma
1	Julio A. Santaella Castell	INEGI	
2	María Isabel Monterrubio Gómez	INEGI	
3	Ximena Puente de la Mora	Cámara de Diputados	
4	José Luis Pech Vázquez	Senado de la República	
5	Francisco Luciano Concheiro Bórquez	Secretaría de Educación Pública	
6	Sergio Omar Saldaña Zorrilla	Secretaría de Energía	
7	Fernando Martínez García	Secretaría de la Función Pública	
8	Jorge Arturo Argueta Villamar	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
9	Leonel Efraín Cota Montaño	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
10	Roberto Francisco Gerhard Tuma	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
11	Alejandro Aguilera Gómez	Secretaría de Turismo	
12	Daniel Isaac Chiquiar Cikurel	Banco de México	
13	Ramiro Camacho Castillo	Instituto Federal de Telecomunicaciones	
14	Ramiro Alberto Montoya Robles	Grupo Sur-Sureste	

No.	Nombre	Institución	Firma
15	Diana Alarcón González	Grupo Centro	
16	Luciano José Grobet Vallarta	Grupo Centro-Sur	
17	Sergio Armando Castil Reyes	Grupo Norte	
18	Héctor López Leal	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
19	Roberto del Rivero Pérez	Secretaría de Cultura	
20	General de Brigada D.E.M. Enrique Ortega Cardoso Salinas	Secretaría de la Defensa Nacional	
21	Griselda Martínez Vázquez	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
22	Elodina Guerra Dávila	Secretaría de Economía	
23	Rocío Juana González Higuera	Secretaría de Gobernación	
24	Rodrigo Mariscal Paredes	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
25	Audencio Contreras González	Secretaría de Relaciones Exteriores	

*En términos de las reglas Décima Sexta fracción VIII y Décima Novena fracción VI de las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, la Secretaria Técnica, la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Consejo Consultivo Nacional por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.*